



VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	NÚMERO:	IPRIV-019-2026-INT
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, LEGALES, AMBIENTALES Y FINANCIERAS AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° IPRIV-006-2026-COP CUYO OBJETO ES: “PAVIMENTACION MEDIANTE EL SISTEMA CONSTRUCTIVO PLACA HUELLA VÍA TERCIARIA SAN JOAQUIN VEREDA LA PALMIRA DEL MUNICIPIO DE HISPANIA, ANTIOQUIA		
CONTRATISTA (O ASOCIADO):		ATIC DESARROLLO INTEGRAL S.A.S
NIT:		900.994.688-6
REPRESENTANTE LEGAL		JHON JAIRO ARANGO GAVIRIA
C.C:		1.151.437.849
VALOR:		CIENTO NOVENTA Y SÉIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/L (\$196.827.426) IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL:		cinco (05) meses contados desde la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INICIO:		Abril de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:		Septiembre de 2026

INFORMACIÓN GARANTÍAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
N° PÓLIZA CUMPLIMIENTO Y FECHA DE EXPEDICIÓN: 65-44-101248627 del 29/04/2026.	N° PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL Y FECHA DE EXPEDICIÓN: 65-40-101087142 del 29/04/2026.	
BENEFICIARIO: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE HISPANIA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA EDUNA	BENEFICIARIO: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE HISPANIA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA EDUNA ATIC DESARROLLO INTEGRAL S.A.S	
ASEGURADO: MUNICIPIO DE HISPANIA	ASEGURADO: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	



VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA EDUNA	MUNICIPIO DE HISPANIA
	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA EDUNA
	TERCEROS AFECTADOS

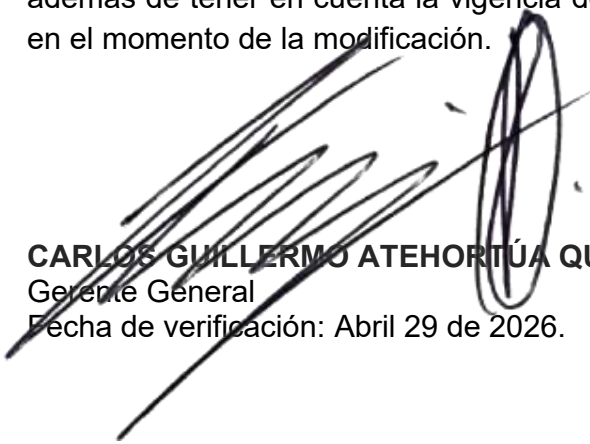
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DEL: DD-MM-AAAA	AL: DD-MM-AAAA
CUMPLIMIENTO GENERAL	\$ 39.365.485,20	28/04/2026	31/03/2027
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$ 39.365.485,20	28/04/2026	30/09/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 39.365.485,20	31/03/2027	31/03/2032
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$ 350.181.000	29/04/2026	30/09/2026

Al revisar la garantía frente a los requisitos exigidos por el Decreto N° 1082 de mayo 26 de 2015 y concordantes, se:

APRUEBA x

NO APRUEBA

OBSERVACIÓN: Se aprueban las pólizas expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A.; no obstante, estas deben actualizarse conforme a las fechas estipuladas en el acta de inicio, además de tener en cuenta la vigencia desde y hasta en el amparo de calidad del servicio, en el momento de la modificación.


CARLOS GUILLERMO ATEHORTÚA QUICENO
Gerente General
Fecha de verificación: Abril 29 de 2026.